

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39099 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso n.º 1058/2015, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Enrique Monzón Rioboo, en nombre de OK 50-50 Valencia, S.L.U., con CIF B02546018 y domicilio en calle Molino, n.º 4, de La Roda (Albacete), se ha dictado con fecha 22/12/2015 auto, declarando a la citada mercantil en concurso voluntario y acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa del deudor.

Albacete, 22 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056503-1